



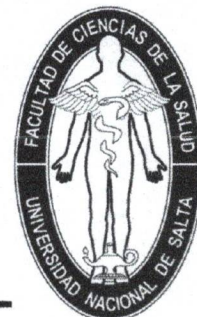
Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

1.983-2.023 "40 Años de Democracia"



RESOLUCION -D- N°

293-23

29 MAY 2023

Salta,
Expediente N° 20259/17

VISTO: La Resolución D N° 168/22 mediante la cual se Convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición a fin de cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto Regular, dedicación Simple, para la asignatura "**ENFERMERIA MATERNO PERINATAL**" de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Tartagal con Anexo a Santa Victoria Este; y,

CONSIDERANDO:

Que las Profesoras Mónica GIL FERNANDEZ y Maria Esther VELÁSQUEZ, Miembros Titulares del mencionado concurso, se ven imposibilitado de participar del mismo por estar comprendido en la Resolución C.S. N° 117/18 extensión del artículo 29° "*Dejar acalorado que también quedarán excluidos los representantes Docentes al Consejo Directivo de la Facultad donde se sustancie el concurso y los representantes del Consejo Superior en donde se sustancie el concurso*"

Que corresponde emitir acto administrativo.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Sustituir a la Profesora Maria Esther VELÁSQUEZ por la Profesora Maria Silvia MONTIVERO, como Miembro Titular del Jurado, que entenderá en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular Adjunto, dedicación Simple, para la asignatura "ENFERMERIA MATERNO PERINATAL" de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Tartagal con Anexo Santa Victoria Este.

ARTICULO 2°: Sustituir a la Profesora Mónica GIL FERNÁNDEZ por la Profesora Estela Marta RIOS, como Miembro Titular del Jurado, que entenderá en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular Adjunto, dedicación Simple, para la asignatura "ENFERMERIA MATERNO PERINATAL" de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Tartagal con Anexo Santa



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

1.983-2.023 "40 Años de Democracia"



RESOLUCION -D- N°

293-23

29 MAY 2023

Salta,
Expediente N° 20259/17

Victoria Este.

ARTICULO 3°: Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y hágase saber a: postulante aceptado, Miembros del Jurado y Dirección General Administrativa Académica- Departamento de Concursos Docente, a sus efectos.

DGAA
jc.
HMC
MA

LIC. NÉIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa